

APENDICE III

**369.- 1951 - 1953. Libro de actas. 1951-1953.
Corella.**

Archivo del Ayuntamiento de Corella. Libro 212



ACTAS

11-7-1951 al
5-10-1953

LIBRO 212

Habiendo Ocas Ocas a tratar, de ello se levanta la
presidencia que firman los señores que asisten de que (3o
el Secretario Certifica.

Juanini
Santiago Pellon

Benito Sesma

Santiago Catalán

Felipe Ferrer

Benito Sesma

Secretario
Santiago Catalán

Asistencia

- Dr. Miguel Anelhuero
- " Javier Cabaneta
- " Benito Sesma
- " Felipe Ferrer
- " Santiago Catalán

Secretario

" Catalán



Sesión ordinaria de 24 de octubre de 1951

En la Ciudad de Coella a veinticuatro de octubre de mil noventa
y cinco Oculuta (3 ano. se reunieron en la Sala Consistorial bajo la
presidencia del Sr. Ete. de Alcalde, Dr. Miguel Anelhuero Catalán,
por imposibilidad de asistir el Sr. Alcalde-Presidente, Dr. Felipe
Ortíz, a causa de enfermedad familiar, los señores concejales que
se acudían al marqués, para celebrar en segunda convocatoria, la sesión or-
dinaria que, por falta de asistencia, no pudo celebrarse el pasado día
22. Paltan, además del Sr. Alcalde-Presidente, Dr. Santiago Orilla-
no, ausente, (y Dr. José M. Orilla, que ha excusado la asistencia por
las obligaciones del Cargo de Vicepresidente de la Junta. Dije. Dije. Dije.
Dije.

A las ocho de la tarde se declara abierta la sesión que da
comienzo con la lectura del acta anterior que es aprobada y consue-
tamente se adoptaron los acuerdos siguientes.

Recibido a Informe, de la Sección. Disputación, el recurso entablado por Dr. Pablo Saenz Jimenez, contra acuerdo de este Ayuntamiento, fecha 8 de agosto último, relativo con la defensa de su abeja, se acuerda informar en el sentido de que, el Ayuntamiento tomó su acuerdo a la vista de instancia presentada por el recurrente, righiendo la costumbre que tra venido respetados de buen grado por los interesados, acatando las decisiones municipales, aun sabiendo una y otra parte no son de la competencia municipal; ahora bien, invocando el Dr. Saenz Jimenez el Juro civil a quien corresponde determinar los derechos que se invocan, no tiene que exponer ninguna otra cosa al Ayuntamiento.

Vista instancia de Hijo Hrdm. de Olejo Palcos, de Pitero. solicitando se rectifique la cuota que se les exige en concepto de impuesto por exportación de uvas de los años 1949 y 1950, alegando que en dichos años la cosecha fue muy escasa y además que normalmente no puede tener la uva que ha servido de base para fijar la cuota por tratarse de viticultura mayor parte entre supeltes; teniendo en cuenta el Informe del Cabo de Guardas de esta Ciudad, que coincide en las circunstancias que expone el recurrente, se acuerda reducirle la cuota reclamada al cuarenta por ciento, solo por los dos años que se mencionan.

En relación con la solicitud presentada por los empleados municipales subalternos pidiendo el permiso reglamentario anual o la compensación metálica oportuna, se acuerda facilitar a todos los empleados el disfrute de la licencia reglamentaria, de acuerdo con el Jefe de la Policía Municipal y para que el servicio no quede desatendido.

En relación con esto, teniendo noticias de que los Alcaides realizan algunos servicios de carácter particular, durante las horas de su servicio oficial, deberá notificarse al mismo Jefe de Policía, a quien y ante el que sus subordinados empleados municipales, se empleen en ningún servicio particular cuando se deben al Municipio.

Vista instancia de Manuel Alvarez Rodriguez, solicitando autorización para obras en la casa de su propiedad N.º 32 de la Avda. de Sordano; presenta primeramente el necesario croquis de la obra que pretende ejecutar y se resolverá.

Se concede a Eugenia Viscarillas la autorización que solicita para reparaciones en su Enrijal, en la Calle de P. P. Oriate.

Con relación a Luis Trausay Martinez que solicita varios dos huecos



de la casa que habita, convirtiéndola la actual entrada en corrala-
te y uso de esta hacerlo entrada a la vivienda; presente pre-
viamente el necesario croquis del estado actual de la fachada y
forma en que ha de quedar con la obra que proyecta.

Se concede a Pauco de Vizcaya la autorización que solicita
para obras de reparación en la oficina que tiene instalada en la
planta baja de la casa n.º 13 de la Calle de La Rúa.

Vista instancia de Manuela Drellau González, solicitando autori-
zación para obras en el interior de su casa n.º 35 de la Calle Ma-
gor, debe actualizar la importancia y detalle de la obra que preten-
de ejecutar.

Vista instancia de Antonio Monreal Ochoa, pidiendo se señale el
camino necesario para una finca que indica situada en el término
del Monteillo, y para el "Jarralera"; notifíquese al recurrente que, tra-
tándose de terrenos de propiedad particular, debe formular su pe-
tición al Juzgado a quien compete la resolución que le interesa.

Con referencia a la obra realizada por Julio Pérez Sesma,
en la casa de Gaspar Pardo Saiz, calle de Pascual Bata, compen-
sarse si se atuvo a las indicaciones que se le hicieron sobre cómo
había de dejar la fachada y con el resultado se acordará lo
procedente.

Informadas por la Comisión correspondiente, se aprueban las
facturas siguientes.

De Hidráulica Unicaya una de 3.614'83 pts. por suministro de
energía eléctrica para alumbrado público, por el tercer trimestre.

Otra de Electrica Carcar, de 3.124'48 pts por el mismo concepto.

De la Cia. N. Telefónica, por abono y servicio de tres teléfonos
en un mes.

Otra de Juan García, 90 pts. por servicio de coche en protección de
la carrera ciclista celebrada en las fiestas.

De Manuel Pardo, 224'25 por varios kg. de hierro y trabajo en el
Cuartel de la Guardia Civil.

Otra de Villa Miranda, 280 pts. por plantas adquiridas para los
jardines.

De Gregorio Yimenez, por plantas, trabajos y viaje a Pamplona, ser-
vicio de jardinería, importe 365 pts.



Otra de Felisa Sesma, 234 pts. por los aperitivos servidos en el lunch del día San Miguel.

Otra de la misma, 84 pts. por artículos comestibles facilitados a varios vecinos de Entreríos, detenido por usurpación de aguas.

De Vidal Catalán, 226 pts. por trabajos y pintura de la comparsa de gigantes.

Otra de María González, 30 pts. por trabajos de lavado de trajes de los gigantes.

Otra de Pompeya Catalán, 150 pts. por programas de los actos religiosos en las fiestas de San Miguel.

Otra de Belito Monreal, fonda, por hospedaje a un matrimonio feto de recursos, que vino en visita al Sr. Jurese.

Del mismo de 95 pts. hospedaje del juratécnico

Otra del mismo, 480 pts. hospedaje de los dulzaineros de Estella.

Del mismo, 285 pts. hospedaje de los pastores de la vaca por la calle.

De Gil Hermanos, cinco cuartos de 15, 28, 53, 12 y 159 pts por trabajos de herrería en distintas dependencias municipales.

Otra de José Sanz Monte, 36'45 pts. por el f.c. y acarreo de la estación de una caja conteniendo los cirios para el Ayuntamiento.

Del mismo, 23'30 pts. por el mismo concepto que la anterior referente a los carretillos.

Otra de José M^{te} Peralta, 140 pts. por atriles para la música.

Del mismo, 118'55 pts. por varios cristales y colocación en las Escuelas Nacionales.

Del mismo, 45'90 por una cerraja y colocación también en las Escuelas. Seis facturas de Casa Felipe de 26'80, 41'80 pt 20, 42, 62 y 105'40 pt respectivamente por artículos varios en diversas dependencias del Municipio.

Otra de 140 pts. de Jesús Madurga, por varias tablas para el cierre de las calles para cueros.

De 30 pts. de dos peones ayudando a la Guardia Civil a fábrica de Julián López.

Finalmente, informadas por la Comisión de Beneficencia el día 14 de los comités, se sitúan las cuotas por estancias en los establecimientos provinciales que deben pagar los enfermos que se relacionan:

Julio Ibarbuen Osorio, por su hija Pilar Ibarbuen, cinco pts.
 Luis Martínez Ornelandaz, por su esposa Ramona Nardo, diez pts.
 Cayo Ornelas Lirio, por el mismo, diez pts.
 Pedro Izal Delgado, por el mismo, diez " .
 Gregorio Mellau Ornelas, por su hija Beatriz Ornelau, diez pts.
 Manuel López Castillos, por su hijo Manuel López, diez pts.
 Manuel Martínez Navarro, por su hijo Jesús Martínez, diez pts.
 Martín Catalán Delgado, por el mismo, diez pts.
 Emilia Delgado Lasalas, por ella misma, una pts.
 José Catalán Librada por su esposa Carmen Vera Yimenez
 cinco pts.

Leon Vito Martínez por Juana Flores Vito, una pts.
 Melchora Galarreta Lirio, por su hijo Antonio Lirio, dos pts.
 Miguel Sesma Diaz, por su esposa Dolores Delgado, cinco pts.
 Angel Vito Jaca, por su esposa Ezequiel Pasante, dos pts.
 Desiderio Sesma Tallés, por su hijo Miguel Sesma, tres pts.
 Germán Sesma Jernaudiez, por su hijo José Sesma, dos pts.
 Fructuoso García Valumbres, por su esposa, Carmen Muto, diez pts.
 Pablo López Delgado, por el mismo, dos pts.
 Ramón Sesma Navarro, por su esposa Fidela Ruiz, tres pts.
 José Galarreta Navarro, por el mismo, diez pts.
 Jesús García Ornelas, por el mismo, una pts.
 Angela Lira Navasquez, por su hija Villar Tallés, dos pts.
 Donato García Sanchez, por el mismo, cinco pts.
 Agustín Yimenez Gil por su hija Angéles Yimenez (Manicomio)
 cinco pts.

Dolores López Berdonies, por su esposo Emeterio Ruiz Izquierdo
 (Manicomio) cinco pts.

José Carlos Muro, sin cuota alguna por figurar en la Beneficencia.
 Se concede pensión de lactancia a la niña María Car-
 men Astrain Yimenez, hija de Marcos y Pascuala, nacida el día
 1 de Septiembre último.

G no



habiendo oído los asuntos a tratar, de ellos se levanta la presente que firman los Pres. que asisten de que yo el Secretario certifico

[Firma] Remito Ser-
[Firma] Santiago Catalán
[Firma]

[Firma] Secret
[Firma]

Asistencia

Dr. Miguel Arellano

" Javier Cabaneta

" Santiago Arellano

" Remito Cesena

" Felix Perez

" Santiago Catalán

Secretario

" Calisto Monreal



Sesión ordinaria de 31 de octubre de 1951.

En la Ciudad de Corolla a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la presidencia de Dr. Miguel Arellano Catalán, Excmo. de Alcalde en funciones por imposibilidad de asistencia del Sr. Presidente Dr. Julio Orsain Guruchan, debida a novedad familiar, asistiendo el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Concejales que se acotan al margen, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar en primera por falta de asistencia.

En el día de hoy falta, además del Sr. Alcalde-Presidente Dr. José M. Arellano, que ha excusado su asistencia en las obligaciones de su cargo de Vice-presidente de la Rma. Diputación Jeral.

A las ocho de la tarde se declara abierta la sesión que da comienzo con la lectura del acta anterior que es aprobada y seguidamente se adoptaron los acuerdos siguientes.

Se aprueban las cuentas siguientes.

Una de la Fonda G. Catalán, 338 pts por servicios que detalla con motivo de las fiestas de inauguración en los días 22 y 23 del pasado septiembre.

a Don Fernando Condón Riego.

No se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase.
Terminado el acto a las diez y siete y media horas del citado día, se extiende la presente acta, por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Excm. Diputación y el otro quedará archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que se de todo lo expuesto firmen los Señores Concejales, votantes, conmigo el Secretario Certifico.

Santiago Bellón

Benito Serrano

Vicente Batallán

Julio Ferrer

Santiago Bellón

Asistencia

Don Emilio Arizón

Don Juan Colmenero

Santiago Arizón

Felipe Pardo

Don José Arizón

Benito Serrano

Santiago Batallán

Antonio Navarro

Vicente Batallán

Sección del día 6 de marzo de 1952

En la Ciudad de Corella a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Arizón, Jurado, y con asistencia del respectivo Secretario, los Señores Concejales que se anotan al margen, para celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento, en segunda convocatoria, que no pudo celebrarse en primera el pasado día tres por falta de asistencia. En el día de hoy falta Don Jesús Ferrández Aguilas.

A las siete y media de la tarde se declara abierta la sesión que da comienzo con la lectura del acta anterior que es aprobada y seguidamente se adaptaron los acuerdos siguientes.

Con satisfacción queda entrada la Corporación de que, en el B.O. G. correspondiente al día dos de los corrientes, aparece el Decreto de Agricultura fecha quince del pasado febrero, aprobando los planes del S. U. C. para la construcción de silos y graneros, figurando en este plan un granero en nuestra Ciudad, acordándose comunicar en



por primer lugar el agradecimiento de este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Don Rafael Calvestany y hacer las gestiones necesarias para que el terreno necesario para dicho granero y que ya fue ofrecido al Ministerio esté dispuesto.

Se da cuenta de una Circular de la Delegación provincial de Abastecimientos inserta en el B. O. de la provincia correspondiente al día 29 del pasado Febrero, facilitando el que las delegaciones locales que lo deseen, puedan retirar de una vez los racionamientos de aceite y azúcar correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y Junio, acordándose consultar a los industriales que son de tracción cargo, en su caso, de estos racionamientos y en el caso de que estos den las facilidades necesarias para el pago de tales racionamientos, se retiren de una vez, no en otro caso.

El Sr. Secretario manifiesta que, consultado en la Diputación, resulta que este Ayuntamiento adluda a fondos provinciales actualmente, 134.023'54 pts; ahora bien, teniendo en cuenta el saldo efectivo resultante del ejercicio 1951 y los créditos pendientes de cobro, la situación de la Hacienda municipal resulta revelada. En vista de esto y teniendo en cuenta las circunstancias por las que, hasta la fecha no se han podido hacer efectivos la mayor parte de los créditos y que se refieren a las cantidades que se adludan al Municipio por el impuesto sobre exportación de uvas, deberá hacer presente esta situación a la Excmo. Diputación, a los efectos procedentes.

Se aprueba una cuenta de Santiago Orellana, 120 pts, viaje a Capalla sobre Bardenas.

Otra de Justino Olpro Gonzalez, 250 pts. por estances para jardines.

Otra de 1.083'55 pts. del Sr. Alcalde, Don Julio Orsain Guruchauri, por viajes varios a Pamplona, llamado por el Sr. Gobernador y comprende 4 viajes del Sr. Alcalde y dos, el Sr. Alcalde y Jefe Local.

Otra del número de 242'50 pts otro viaje a Pamplona, con el Sr. Asesorador, sobre liquidación obras viviendas.

Se acuerda adquirir una máquina calculadora, de la Casa Francisco Barrachina, en precio 4.800 pts, para lo cual se tiene la consignación oportuna en el Presupuesto municipal corriente.

Se concede, en la parte que al Ayuntamiento corresponde, pensión ordinaria de lactancia, para el niño Jesús Salvador Francés, hijo de Francisco Javier y de Isabel, nacido en esta el día 30 de enero pasado.



Se cambian impresiones sobre el punto donde converga se reco-
jan los escombros de la Ciudad. quedando acordado que, al conce-
der cada autorización para obrar, se señale el punto a donde obli-
gatoriamente, los interesados, hayan de retirar los escombros.

Queda el Ayuntamiento enterado, de un oficio recibido de la Alcal-
día de Tudela, agradeciéndole el que este Ayuntamiento le remitió
acompañándole al dolor de dicha Ciudad, por los graves daños cau-
sados por el Río Ebro, en su reciente extraordinario desbordamien-
to.

Finalmente, teniendo en cuenta el informe favorable del Cabo de
Guardas, se adjudica:

A D. Gerardo Arredondo, Delgado, una tierra de unas cuatro roba-
das de superficie, en el término de Montes de Orduña, Obator, en-
fundante por el N. con Julio Jimenez, S. Cirilo Gauguas, S. Leand-
ro Olbero y D. Camina, y que actualmente se encuentra lleca.

En la misma forma se adjudica a Javier Leama Jimenez
sobre diez robadas de tierra, también llecas, en Montes de Orduña, pa-
raje, la Picojeta, fundante al N. con vecinos de Defaro, S. Eugel-
lo, S. Marcelino Garrido y D. Juan Gomez.

Otras cuatro robadas a Juan Monreal Rodríguez, en Montes de
Orduña, y paraje de Laubarría, fundante al N. Manuel Arellano, S. Julio
Hernandez, S. Carretera Castejón y D. el mismo Juan Monreal.

Otra tierra de una robada en el paraje de Alvas, a Vicente Ji-
menez Garcia, debiendo tributar en la misma forma y cuantía que la
demás tierras de la misma clase.

De ello se extiende la presente, que firman los señores, que asienten
de que yo el Secretario Certifico



Jarama
Luis Arellano
Vicente Catalán
Jesús

Donit Fern
Vicente Catalán
Vicente Jimenez
Catalán

Quos o.untos a. tratar. i. de ello se levanta la presente
que firman los (Señores) que asisten de que yo el le-
cretario Certifico

Januarius

Santiago Orellana

Vicente Catalán

Santiago Catalán

Señor
Vicente Catalán

Asisten

Dn. Teodoro Arizavira
" Santiago Orellana
" Teodoro Perez
" Teodoro Fernandez
" Santiago Catalán
" Antonia Navarro
" Teodoro Catalán

Secretario

Calisto Monreal



Sesión ordinaria de 24 de abril de 1952. ~

En la Ciudad de Corella a veinticuatro de abril de mil no-
vecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Sala Consistorial
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Julio Asain Guruchauri
y con asistencia del suscritor Secretario, Dn. Calisto Monreal, los
señores Concejales que se anotan al margen, para celebrar sesión
ordinaria de Ayuntamiento, en segunda convocatoria, por no haber-
se celebrado, por falta de asistencia el pasado día 21. En el día
de hoy no asisten, Dn. Javier Galarraga, Dn. José M. Orellana y
Dn. Plauto Leizaola Salvador.

Comienza la sesión a las ocho de la tarde con la lectura
del acta anterior que es aprobada y seguidamente se adopta-
ron los acuerdos siguientes.

Queda el Ayuntamiento enterado del Decreto de la Exma. Dipu-
tación, fecha 19 de marzo último, por el que, refiriéndose a los
Ayuntamientos que adeudan cantidades a la Diputación, por lo
que afecta a esta Ciudad, dice: "Se acuerda conceder al Ayun-

tramiento de Coruña el abono de sus debitos por todos conceptos, excepto Comunes, por cuantidades e iguales partes dentro de los años 1952 y 1953, quedando tambien abonadas con rigurosa y puntualidad sus obligaciones normales. - "En cuanto a los debitos por Comunes se estará a la resolución que adopte en su día esta Corporación".

Queda enterada igualmente la Corporación de que se ha dado orden a Depositaria Municipal imponer en la provincial el importe de las atenciones normales correspondientes al primer trimestre, más 35.000 pts a cuenta de los debitos atrasados.

Se aprueban las cuentas siguientes:

Una de 345'15 pts de la Cia. Telefonica, por servicio y abono de un mes, tres de reducciones.

Otra de Ezeiza y Murillo, de Tauselua, 459 pts por una cinta nitica para el Oparejador Municipal.

Otra de 150 pts de Leandro Gil, de acarreo de 300 plantones de acacia, desde Valterra.

Otra de 1.320 pts nómina de peones empleados en el Camino de Olinda.

Otra de Ruito Sesma, 60 pts, por el servicio al Departamento en el día de la Clasificación de soldados.

Se aprueba la tasación dada a la Caseta de Don Emilianito Mante Giron, ocupada en la Zona de viviendas protegidas y que es de ocho mil doscientos pts quedando los materiales que de la misma resulten, en beneficio del Departamento.

Otra de 25 pts por cada uno de los albañiles Santos, Diaz y Gonz. Lázaro, por derechos de tracer la tasación precedente.

Pasan a informe del Oparejador las peticiones de María Viscarillas, Felix Sanz Rozas, Esteban Laustek (Mater) y Jesús Sanz Giron, que solicitan autorización para obras en sus casas, n.º 2 de J. Tablas, n.º 63 de Patro, finca El Quilino y Pascual P. Duarte respectivamente.

Pasa a informe de la Comisión de Viviendas, escrito de Vicente Catalan y Julio Orsain Guindarri, que manifiestan su adscripción de terreno en la Carretera del Villar, frente al Campo de Deportes y frente tambien a las viviendas que se están construyendo; que a su tiempo solicitaron y se les adjudicaron dos



viviendas tipo C), gemelas, correspondientes a los solares n.º 111 y 112 (7). Solicitan que se les autorice a construir dichas viviendas en el solar que han adquirido, en vez de tracerlo en el que antes les fue adjudicado, ello desde luego, con la aprobación necesaria de los Señores Arquitectos Directores del proyecto de construcción. Para ello, los suscritores pondrán a disposición del Ayuntamiento, del nuevo terreno, los metros necesarios, en la misma extensión del que corresponde a los solares 111 y 112 que tenían adjudicados al mismo precio en que fueron estos adjudicados, y para que a su vez, el Ayuntamiento pueda cedérselos al Instituto N.º de la Vivienda.

Solicitan a la vez se les autorice para cercar de tapia toda la parte de atrás de la vivienda que se construya en el nuevo terreno que han adquirido, ya que esta parte de solar no entra en el plan de urbanización.

Vista instancia de Hilario Jimenez Gauquas, vecino de Pítero, solicitando se le autorice para construir en la finca que posee en los Montes de Ordejón, y para el "El Vinagre", una caseta destinada a alberque y para guardar útiles de labor, que tendrá cuatro por dos y medio metros de dimensiones, dividida por un tabique para que una parte quede cerrada para uso exclusivo del solicitante y la otra para uso de cuantos necesiten coligarse, se acuerda conceder la autorización que solicita.

Vista otra instancia de Hilario Muates, y otros varios vecinos, cultivadores de tierras en el Barrianco de la Alava, ludante al Prado Concejal, solicitando se les autorice para construir un pequeño río que cruce dicho Prado, para mejor aprovechar las aguas de riego y obligados a volver a cerrar el río que se abra cuando el Ayuntamiento estime lo creyere así necesario, se acuerda autorizar en principio lo que se pide pero previamente deberá informar sobre el particular la Comisión correspondiente.

Se acuerda que, por el Jefe del Personal de la Policía Rural, se inspeccione y presente, sin dilación, una relación de los terrenos que no cultivan directamente las parcelas que



les fueron adjudicadas en las Comarcalizas "El Borro" y "La Jordana" para poder adjudicarlas a quienes carecen de tierras y tienen solicitada parcela.

Nombrado Regidor municipal, aunque con carácter provisorio, se acuerda cese en el cargo de Alcaide Ovarife oposito municipal, Dn. Pedro Orjita Lanza, que venia desempeñando este cargo, debiendo notificarlo así al interesado, agradeciéndole los servicios prestados.

Convocada Junta General de Bardenas, ordinaria, para el día 4 del próximo Mayo, en Tudela, para los asuntos:

- 1º.- Lectura del acta precedente.- 2º.- Examen de las cuentas del 1951.- 3º.- votación del presupuesto para el 1952.- 4º.- Ratificación de pastores por el ganado Karakul, en el terreno de "La Venta".- 5º.- Forma de distribución de la venta del polígono de tiro.- 6º.- Par celula de haber quedado de cierta la subasta de pino y acordar lo que proceda sobre el particular.- 7º.- Renovación de la Comisión permanente, y 8º.- Ruegos y preguntas; se comisiona para dicha Junta a los señores, Concejal, Dn. Felix Perez y Secretario Dn. Calisto Quereñal

De ello, se extiende la presente acta que la firman los señores que existen de que yo el Secretario Certifico.

Jarriainy

Juanito Bellano

Juanito Catalán

Vicente Catalán

Federico Perez

Federico Catalán



Levantada la Sesión que se firmó los señores que asis-
ter de que Certifico

arrasado

Francisco J. Ferrer

Francisco J. Ferrer



Francisco J. Ferrer

Asistencia

Dn. Julio Arrascaeta
" Javier Garbarrata
" Jesús Fernandez
Secretario
" Roberto Monreal



Sesión ordinaria del día 6 de agosto de 1952

En la Ciudad de Corella a seis de agosto de mil novecientos cincuen-
ta y dos se reunieron en la Sala consistorial bajo la presidencia
de Sr. Alcalde Dn. Julio Arrascaeta Garbarrata. Y en la asistencia del in-
spañito Secretario los señores concejales que se asistían al margen. Y para
celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria pero no haberse po-
dido celebrar en primera, por falta de asistencia, el día cuatro. En
el día de hoy asistieron: Dn. Santiago Cuellar Rodríguez, Dn. Felis-
Pérez Oteiza, Dn. José María Cuellar López, Dn. Benito Ferrer Salvador,
Dn. Santiago Catalán Vito, Dn. Antonio Navarro Vito y Dn. Vicente Ca-
talán Catalán.

Se las nueve de la noche se comienza la sesión con la lectura
del acta anterior que es aprobada y seguidamente se adoptaron
los acuerdos siguientes.

Queda el Ayuntamiento enterado del atento escrito del Excmo.
Sr. Ministro de Agricultura Dn. Rafael Carrasquero, acordando el
acuerdo de esta Corporación adoptado el día del pasado Julio,
por el que se concede al representado Señor la Medalla de Or-

de la Ciudad.

« Los cuatro escritos presentados por D. Miguel Arellano Domínguez, Florencio Belloso Ortega, Miguel Malumbres Catalán y José Navasquez Vicente, reclamando del proyecto de distribución de gestas formulado por los ganaderos de esta Ciudad; Resolviendo que por anterior acuerdo el Ayuntamiento consentió en pertenecer en la adjudicación directa de todos los gestos de carácter comunal, prescindiendo de la subasta, pero estableciendo que en dicha distribución había de tenerse en cuenta a todos los ganaderos de la localidad y los foranos que desde hace varios años tienen ganados catastrados en este término municipal, prescindiendo con mira al disfrute de los gestos; No llenándose esta base fundamental según se desprende de las reclamaciones presentadas, se acuerda dejar sin efecto las gestiones que venían haciéndose en este sentido, y proceder inmediatamente a la subasta pública para el aumento de dichos gestos, teniendo en cuenta lo siguiente:

« La adjudicación se hará por tiempo de dos años que finalizarán en el 24 de Julio de 1954.

« El tipo de tasación con que valdrán a la subasta es el que sirvió en la anterior celebrada en el año 1950, aumentando en el 25%, lo que representa un valor total aproximado de 11.000 pts. Regirán las mismas condiciones generales que se vienen aplicando debiendo aumentarse que por los caminos y sendas que atraviesan los lotes, que no sean, de paso necesario e imprescindible, solamente podrán franquear los ganaderos del rematante o sus representantes.

« Con respecto a las próximas fiestas patronales, a la vista de las gestiones realizadas y escritos recibidos de los varios señores que aspidan a las empresas para la explotación de la Plaza de Toros, se acuerda contratar dicha explotación con D. Luis Baquedano, a base de una novillada sin picar, con siete novillos y para el día 24 y libre explotación de espectáculos para los demás días de fiestas, corriendo por su cuenta los luceros y vaquillas y siendo cargo del Ayuntamiento solamente la Plaza y condonación de impuestos propios de los espectáculos.

« Los juegos artificiales se acuerda lucrar a la explotación de D. D. del Pujo de Luceros, colección que en el proyecto recibida tiene

precio de 2.500 pts.

Visto el escrito de Instituto Real de San Carlos y otros solicitando de expresse el trozo de Calle comprendido entre la Plazuela Garcia y la Calle de Santa; considerando esta muy fundada la peticion, se acuerda tomarse su consideracion para lo que se pide cuando el Ayuntamiento tenga disponible para ello.

Recordado por la Junta de Vecinos en sesion del dia 3 de Junio de 1950, la adquisicion de terrenos destinados a la construccion de un Grupo de Viviendas Protegidas de los propietarios que en dicho acuerdo se relacionan, entre los que figura Dña. Juana ^{la} 1ª Primita Garcia y estado ya cerca de ultimar la compra del terreno de esta señora, que segun el catastro local es de 2.180 m², con la coesta, propiamente de la misma señora se está de punto al mismo solar situado en el termino del Quintado, se acuerda proceder a la compra definitiva del mismo terreno con el precio de 2.650 pts. mas se hace un total de 5.150 pts. en que a su tiempo fue tasado. Tambien se acuerda adquirir la parcela que se hace menor, con la obligacion convenida entre ambos partes, de que el Ayuntamiento construira por su cuenta otra caseta, de las mismas dimensiones de la que existe y que adquiere el terreno de la vendedora, junto llamado "Los Hiladros", abonándose el total importe de esta construccion, 5.150 pts. y la mitad de lo que exceda de esta cantidad por el Ayuntamiento y la otra mitad de esta diferencia por la vendedora, quedando en beneficio del Ayuntamiento todos los materiales que resulten de la caseta que se adquiere y la de distribuir.

Para el otorgamiento de la escritura necesaria para formalizar esta compra se autoriza al Sr. Alcalde Presidente D. Julio Osam Suruchanni, o quien legalmente le sustituya en el momento del otorgamiento.

Y no habiendo



Más asuntos a tratar, de ello se levanta la presente que la firman
los señores que asisten de que certifica

J. S. S. S.



S. S. S. S.

Asistencia

Indice
Torres
Santiago
Secretario
Caldero

Sesión ordinaria del día 13 de agosto de 1912

En la ciudad de Sevilla a trece de agosto de mil novecientos catorce y
doce se reunió en la Sala Constitucional, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Emilio García Guzmán, y en asistencia del Ilustre Secre-
tario de la Junta, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, y por no haberse podido celebrar
en primera el día once, por falta de asistencia. En el día de hoy fal-
taron: Sr. Félix Pérez, Sr. José María González, Sr. José Fernández, Sr. Benito
Gómez, Sr. Santiago Galán, Sr. Antonio Navarro y Sr. Vicente Catalán.

En la noche y cuarto de la noche comienza la sesión con la lectura
del acta anterior que es aprobada y seguidamente se adoptaron los siguientes
acuerdos.

Se aprueban las cuentas:

Cta de 105 pts. de Tomás Ortega, viaje a Barcelona a efectuar el ingreso
en Caja de los ingresos del actual, del mes de agosto.

Cta de 160 pts. de Antonio López, y en arriendo y elones empleados en
arreglo del camino del Casapio.

Cta de 55'25 pts. de Roberto Barrera, y en arriendo de ciertos ratos por
reparación de los

Cta de 104 pts. de Ricardo de Aragón, y en arriendo sobre los

Twiss, T. W.

Dr. Santiago Ordano
" Felix Perez
" Benito Suarez
" Santiago Catalina
" Antonio Navarro
Secretario
" Calixto Mena



Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 1952

[illegible]

Contingência da eleição a 10.000.000 de votos de 100 milhões de eleitores e nota positiva que se apresenta e constantemente a adequação - acordo - consenso.

Excentric: Un observador a una distancia de 1000 m. en 1959.
 Ser resaca de laboratorio de T. de T. de T.

Esta de 1905 está en caso de salir a la venta de un cuarto conejal. El Secretario, y el Director a la vez, los señores Escalante y Secretario, de esta ciudad en esta la correspondiente al coche en que se hizo el viaje.

Esta de 1.888 \$0. viaje a San Sebastian en trenes. Uco.
de, Sr. Santiago, exelau el secreto, a estas al Sr.
de sobre las m. trénder.

Una de la Imprenta Catalana de G. G. y J. por impresores
de guerra y de los mormones.

Para del mismo, 56 pts. por 500 pesos para el Concierto celebrado el día 30 de Septiembre. (Liquidado en efectivo, 543 pts.).

Se da cuenta de escrito recibido de la Delegación administrativa de Enseñanza Primaria de la provincia, comunicando haber sido nombrada como Maestra Auxiliar para la Escuela de niñas n.º 1 de esta Ciudad. En la m.º Excmo. Sr. D.º D.º.

Con respecto a esto se acuerda aplicar al referido Centro, la
excepción que a este Ayuntamiento le ha producido el nombramiento
de referencia, de modo que hace a la misma desuadada, en
por que entiendo esta Corporación se han librado los de...

que los Suplementos de la misma tienen sobre este particular, y que se ha hecho el nombramiento de referencia sin mediar proceso en esta Corporación, como es norma general y siempre observada.

Esta instancia de Justo Pérez Quellar y otros domiciliados en la calle de Erillo, solicitando se cantele que fuesen de luz en el centro de dicha calle entre los números 9 y 11 de la misma, se acuerda según se solicita y se estimar justificada la petición.

Este escrito de Emilio Gil Castillo dirigiéndose a la de baja en la parcela n.º 59 de la Lortana que tiene adjudicada y resulta totalmente improductiva y solicita a la vez se le adjudique otra; se acuerda admitir desde luego la baja que indica, pero sin que se le quede adjudicar otra mientras baya otros terrenos en el caso de quedados.

Presentadas instancias por los Beneficiarios de viviendas y protección social D. Emilio Perea Prados y D. Maximiliano Segura Martínez, pidiendo se les otorgue para construir cuadros y quejas en sus respectivos terrenos, se acuerda al Sr. Delegado de dichas obras.

Esta otra instancia de Emilio Perea Pallas pidiendo autorización para que las obras que están en la calle de que propiedad de D. de la casa de la calle y se están haciendo obras modificación de la fachada deben estudiarse previamente lo que preceda para que las modificaciones que quedan introducidas en las fachadas de toda la vivienda de la calle Guadalupe por una de las obras que están en la ciudad, respondan y cumplan las condiciones mínimas que la vertice y el ornato público de la Ciudad exigen.

Este es el mismo escrito por el Sr. Emilio Salas y Sr. Pedro Salas, pidiendo se presente al estado de que se encuentra la casa n.º 14 de la Plaza Baja, propiedad de D.ª Josefa Gomez Galbes, notándose a los interesados con que preceda hacer declaración de venta del mencionado inmueble a los efectos que proceden.

Se da cuenta de que, celebrada subasta en el día de hoy, se ha adjudicado provisionalmente el lote n.º 19 de los terrenos de Montes de Guadalupe que anteriormente había quedado de dicho, a D. Hilario Vicente Soriano, vecino de Cintalengo, en 1000 pesetas.

Esta proposición presentada por D. José Catalán Troncoso,



y Don Julio López Sesma, para el acarreo de 105 ms de sacos de
para las calles San Pedro, San José, Santa Teresa, Cementerio y la
mita del Villaz ne adjudica este trabajo a Don Julio López Sesma.
Lijo los quince cuerdos: a 14 pt ms para las calles de San
José, Santa Teresa y Cementerio: a 14 pt para la mita del Cementerio
y 14 pt para el camino del Villaz. La proporción de Don Don
Catalán es de 1474 pt ms para todo.

Se acuerda se usará el dicho precio en toda la sacaría de
Villaz.

Se acuerda admitir que debidamente se acordó que el trabajo
reparar Don Ramón Martínez Flores, presidente de un club ejecutada en
la Empresa Constructora San Martín, correspondiente a 60 m
das, metiendo del Grupo de 14 y según la que disminuya la
cantidad que se le abona a la misma. Empresa al ser
unce por el club que se abona a la misma, abriendo un presupuesto
en que se muestra la obra.

Como se indica en la resolución se acuerda que se abona
el club de la que se define en diez, los otros. Se acuerda
fija de las mediciones que se abona de que se abona por los
es. Representados Don Ramón Martínez Flores, Don. Don. Don.
Se como representante de la Empresa, y otro que libremente
disponga este suplemento.

Como quiera empleo que en todo es la Empresa menciona
da alcanza considerable cantidad se acuerda aceptar de una
que podría negociar por cuarenta mil pt, siendo desde luego de
gastos que ello gire por cuenta de la Empresa tanto, se
re, etida.

Quedan enterados de que de la factura de la fonda Municipal, con
pendiente a estancias de que se abona de 14 pt, se abona la
reclamación oportuna a la Presidencia de la Empresa, por estimarla
se abona se deducen 45 pt que abona a dicha Presidencia de mandatos
en cuenta general de los juegos.

Se acuerda



los señores a tratar de ello me acerca la presente que va
firmada los señores que asisten, de que certifico

[Handwritten signatures and stamps]
Santiago Catalán
Benito Serrano
Felix Serrano
Catalán

Asistentes

- Santiago Catalán
- Felix Serrano
- Felix Serrano
- Benito Serrano
- Santiago Catalán

Secretario

- Catalán

Sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1932

En la Ciudad de Coruña a veintinueve de octubre de mil novecientos
treinta y dos se reunieron en la Sala Consistorial bajo la presidencia
del Sr. D. Santiago Catalán y D. Santiago Serrano Redondo, con
asistencia de la Junta Secretora, los señores concejales que se asistan
de no compareciendo alguno según ordenada en segunda convocatoria, por lo
que se tuvo lugar en quince por falta de asistencia el día 24.
En el día de ayer faltaron Sr. D. Felix Serrano primer tío de Alcalde en fun-
ción de Presidente que se encuentra enfermo, y los concejales Sr. D. Félix
Serrano y Sr. D. Santiago Serrano y Sr. D. Santiago Catalán.

Comenzó la sesión a las ocho de la tarde con la lectura del acta an-
terior que fue aprobada y seguidamente se adoptaron los acuerdos si-
guientes.

La Junta de Concejalía acordó de que con referencia al nombramiento
de la masina para la explotación de la mina de la zona de la
Alameda de los Cuervos nº 1 de esta Ciudad, que se le tiene en un posesión
relativa al día de los suplantamientos por no haberse hecho pre-
senta formal de dicha masina, se le haya tal posesión y to-
da vez que queda acordado que el Ayuntamiento se oponga a dicha transac-
ción en virtud de la ley de Julio del año corriente según manifiesta



la vivienda los terrenos necesarios para la construcción del grupo de cuarenta viviendas experimentales que se indican, sin perjuicio de solicitar las autorizaciones pertinentes y necesarias.

De ello se levanta la presente que la firman los señores que asisten de que por el Secretario certifica.

Julio Orsain
Felix Perez
Benito Serrana

[Signature]

Vicente Catalán
[Signature]

Existen

Sesión extraordinaria de 22 de abril de 1955

Dr. Julio Orsain
Felix Perez
Benito Serrana
Santiago Catalán
Antonio Navarro
Vicente Catalán
Secretario
Calisto Monreal

En la Ciudad de Coruña a veintidos de abril de mil novecien-
tos cincuenta y tres, se reunieron en la Sala Consistorial, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Dr. Julio Orsain Guruchauri y con asis-
tencia del (suprascrito) Secretario Sr. Calisto Monreal, los señores que
se anotan al margen, mayoría de los que integran la Corporación, y a
saber en esta sesión extraordinaria, a la que todos han sido convocados
en legal forma, y que tiene por objeto proceder al nombramiento
de un alcaquil y un guarda de campo y para cubrir las vacantes
producidas por fallecimiento de Sr. Santiago Biengobas Rodríguez
la primera, y la segunda y por jubilación de Sr. Doroteo García
López, y hacer la necesaria propuesta de una Maestra, y para
cubrir en propiedad la Escuela n.º 2, de párvulos, que actual-
mente se halla reservada íntegramente por la Maestra Doña María
Berena Sibad Diez.

Comienza la sesión a las ocho de la tarde y se procede al
nombramiento de los empleados municipales, Alcaquil y Guarda, y
al objeto se da cuenta de los expedientes y presentados solicitando es-
ta, plazas y que son:

Para la plaza de Guarda, se han presentado



Antonio Garcia Jimenez, casado, de 29 años de edad, hijo de
Doroteo Garcia y Amalia Jimenez

Sebastian Iyca Liman, casado, de 42 años, hijo de Andres
y Barbara.

Antonio Gonzalez Trazo, de 36 años, casado, hijo de Florencio
y de Julia.

Para la de Alaquail:

Antonio Garcia Jimenez, que también solicitaba la de Guarda.

German Salcedo Yunes, casado, jornalero, de 37 años, hijo de
Eliaz Salcedo e Hilario Yunes.

Miguel Arellano Jimenez, 31 años, casado, hijo de Florencio, hijo
de Casto y Dominica

Mariano Munoz Fernandez, de 28 años de edad, soltero, hijo de Pe-
lax y de Villar

Todos ellos han aportado la documentación exigida en el anuncio
que se publicó en el B. O. de la Provincia correspondiente al día 25
de marzo pasado, y según ella, todos son también aptos para
el desempeño de la plaza que respectivamente solicitan.

Se procedió en primer lugar al nombramiento de Guarda, por
votación secreta, y siendo este los cinco concejales votantes, An-
tonio Garcia Jimenez obtuvo seis votos y Sebastian Iyca Liman
un voto.

Queda nombrado Guarda Municipal, en virtud de este resultado
Antonio Garcia Jimenez

En la misma forma, se procedió para el nombramiento de
Alaquail, y Miguel Arellano Jimenez obtuvo dos votos y German
Salcedo Yunes, un voto, siendo por tanto nombrado Alaquail, Mi-
guel Arellano Jimenez

Estos dos empleados comenzarán a prestar servicios y devengar
salarios y derechos a partir del día primero de Mayo próximo.

Seguidamente se procede a la propuesta de Maestra propie-
taria para la Escuela Nacional de Varones n.º 2, designada
interinamente en la actualidad por la Maestra Srta. M.ª Teresa
Abad Diaz, y al efecto se da lectura del oficio fecha 20
de los corrientes recibido de la Junta Superior de Educacion, en el
rescuerdo esta propuesta y relacionando las señoras Maestras que



queden (ser) nombradas (y que son: Dña Julia Gambart Itanola, Dña Maria Concepcion de Restrenad, Dña Gloria Lapuerta Resano, Dña Ursula Maisterra Oret y Dña Maria Dolores Ugarriza Ochoa, que actualmente sirven en propiedad las escuelas de Lacar (Navarra), Izarua, Madariaga (Guipuzcoa), Sorlada (Murcia), Salvatierra de Sesia (La Rioja) y Irujoeta (Navarra), respectivamente, y por unanimidad se propone:

Dña Maria Dolores Ugarriza Ochoa

Dña Julia Gambart Itanola, y

Dña Gloria Lapuerta Resano, con el orden de preferencia en que se relacionan.

Terminada la sesión extraordinaria, seguidamente con los mismos señores, se procede a celebrar la ordinaria correspondiente, en segunda convocatoria por no haberse celebrado en primera, por falta de asistencia, el pasado día 20. Salían en el día de hoy Dn. Lario Galaneta Geraudis, Dn. Santiago Orrellano Rodriguez y Dn. Sr. Dn. Orrellano Igoa.

Comienza la sesión con la lectura del acta anterior que es aprobada, y seguidamente se adoptan los acuerdos siguientes.

Se da lectura y queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Veintena en el día de ayer.

Se aprueban las facturas siguientes.

Una de Jesus Gauri Suarez, de 1.425 pts. por 1.500 Kg. de carbon para la calefaccion.

Otra de 1.425 pts. de Jose Jimenez, tambien por 1.500 Kg. de carbon para la calefaccion.

Otras tres de Jose Jimenez, que comprenden 1650 pts. por 2.200 Kg. de carbon (servidos al Hospital).

Otra del mismo de 170 pts. por 240 Kg. de carbon (servidos a las Escuelas).

Otra de 1.553'61 pts. de Herederos de Manuel Larrea, de Fitero, por 484 bts de yeso gastados en las obras del Cementerio.

Otra de 80 pts. una pelonia empleada en arreglo de la fuente en el camino bajo del Villar.

Otra de 480 pts. de Felix Perez Olazuza por 80 plantitas de olmo a 60 pts. para el camino de la Estanca.



Se da lectura de un escrito de la Superior del Santo Hospital diciendo necesita urgente reparación la cocina de dicho establecimiento; ya que debido sin duda al mal funcionamiento de la misma, es el consumo de carbón exagerado como puede verse por las facturas que acompaña, y que superen su gasto diario de carbón de más de cuarenta pesos. Se acuerda que los señores Dn. José Fernandez, Dn. Benito Sierra y el leñero S. Pardo Saenz, examinen la cocina, vean si es posible arreglo de la misma, o si es conveniente hacer otra que lleve las necesidades del establecimiento y tenga menor consumo.

Visto escrito de la Alcaldía de Quintanilla solicitando autorización conveniente para proceder al arreglo del Camino llamado de Juchero, se acuerda conceder la autorización que se pide.

Vista instancia de Fulgencio y Carmelo Lopez Diez y otros vecinos de Rincon de Olivedo, diciendo hay unas 80 montadas de terreno en Monte de Gorguon, parage de Juchero Taron, en que nadie las cultiva, y solicitan que en las condiciones que sigue este Ayuntamiento, se les adjudiquen tales tierras para su cultivo y aprovechamiento; infirase el Cato de Guardas y se reserve.

Queda acordado que por la comisión correspondiente se proceda mañana a la distribución de las parcelas a fronte por una u otra causa en las Corralizas El Horno y La Torcaza.

Vista instancia de Dn. Julian Landa Sierra, en su calidad de Jefe de la Cooperativa del Campo de la Mutual Catolica Obrera de esta Ciudad, fecha 17 de los corrientes, diciendo que la Entidad que ha venido funcionando como Mutual Catolica Obrera, con fecha 6 de diciembre del año 1950 quedo transformada en Cooperativa del Campo, por haber sido aprobado por la Direccion General de Prevision, en dicha fecha, el reglamento a portorio, e inscrito en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio del Trabajo con el N° 5385, y estando libre las Cooperativas de las contribuciones industriales, solicita se le conceda este derecho y se le devuelva lo que por tal concepto satisfizo, a cu juicio mercedamente, el año 1951, se acuerda que, no habiendo tenido esta Cooperativa conocimiento alguno hasta la fecha del regimen a que ha sido



adscrita dicha entidad, se le reconozcan desde ahora los derechos que como a tal Cooperativa le correspondan, pero no proceda en modo alguno devolver lo que hasta el presente les ha correspondido pagar por contribuciones industriales, en el concepto de Mutual Católico Obrera, con que han venido figurando.

Esta otra instancia de Sr. Fabian Riera Catalán, como Presidente de la Bodega Cooperativa "San José", pidiendo se le devuelva la cantidad abonada en concepto de contribución por el Cuarto trimestre del año anterior por la Industria que figuraba a nombre "Sociedad Mercantil Agrícola Campaños" y que ha sido adquirida por la Cooperativa, en cuyo nombre hace la gestión por estar las Cooperativas exentas; se acuerda que, no habiéndose, hasta la fecha, hecho declaración alguna de cambio de domicilio ni de constitución de tal Cooperativa; se debe tenerse su cuenta y para no cargar a la misma las cuotas de que este exenta, no proceda en manera alguna la devolución de las cuotas que haya perdido pagar a nombre de la Bodega de Campaños.

Y no habiendo más asunto, a tratar, de ello se levanta la presente que la firman los señores que asisten de que es el Secretario, Cestifien.



Jarainy

Ruiz

Fabian Riera

Fabian Riera

Santiago Catalán

[Signature]

quidos de toda la comitiva acaban, en esta ciudad que se celebra
sido con el mismo entusiasmo y entusiasmo que se manifiesta en el lugar
de la terminando así este día que se celebra en la ciudad como uno
de los brillantes de la historia de Corea.

Consistent

Don Xavier Salazar

Santiago, Chile

Felipe Perez

Lesius Tronodes

Benito Sesna

Santiago Esteban

Antonio Navarro

Secundario

Calvinio Mourcel

Período ordinario de 20 de marzo de 1953

En la Ciudad de Corella a veinte de mayo de mil novecien-
tos cincuenta y tres se reunieron en la Sala Consistorial bajo
la presidencia del primer Sr. de Alcalde Don Javier Calazorta
por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Julio Gassier,
con asistencia del Sr. Fiscal Honorario Don Quirico Monreal, los
señores Concejales que se reunen al margen para celebrar en se-
guida convocatoria la sesion ordinaria que lo pido celebrarse
por falta de asistencia el dia diez y ocho.

En el día de hoy recibí del Sr. Girarde, Presidente, de la
la Unión Guatemalteca, un Sr. Dr. José Guzmán, de San
Luis.

Condena a elevar a no se o $\frac{1}{2}$ metros de la base de la
columna del acto anterior que se encuentra en el plano de adpo-
tacion los acordes siguientes.

Queda entiendo en consecuencia del acuerdo de la Junta General
fecha 4 de lo corriente, y en el cual se declara la nulidad de la
acta que se le otorgó de acuerdo del grupo de los tres
procuradores como constituida a los contratos de compra y venta de trigo
que adquiere el Departamento para vender a dichos Estados
Provinciales con destino a edificios de Casa de Comunion
Casa Sindical y Escuela de Artes y Oficios, y a que se declara
nula como constituida.

Se a, ou ban - das, que isto é evidente:
uma de 60 pto. de - se - uo - e outra de círculo e, sobre o resto de
la música de estilo seria la funda.

Otra de 246 et de la casa Sancho de natural de España sobre Blancos terminados.

Dist. de 1.947 pt. de Tar. e rñm de tri Jpna nroste del



tanient.

Se quejacion del interesado causa acta en el juzgado municipal de Bu-
nias Gregorio Hernandez, nacido el 25 de Febrero de 1885, hijo de
Feliz y Estefania, natural y actualmente vecino de San Pedro Man-
rique de la provincia de Santa, casado con Estefania Hernandez, hija
de 27 años, natural de Guimanes.

Se incluye en la remision a Carmen Jimenez Gama, viuda de 40
años domiciliada en Calle Mayor N. 226.

Para a su firme del Cabo de Guardas escrito de Antonio Suarez
Grellano, denunciando que el vecino Manuel Llanos Garcia, dueño in-
dudable de una parcela en la Comalga del Pinar y otra de la
indiana. El Cabo de Guardas debe al mismo tiempo indicar a
todos los que cultiven mas de una parcela, aunque estos sean en el
orden de las Comalgas.

Queda el Ayuntamiento enterado del escrito recivido de la Caja
de El Pinar de Guayana comunicando que, habiendo otorgado pedu-
cido el interesado de 14.000 \$, que se solicita para la obra
de las viviendas destinadas a los obreros de la industria de la co-
ca, que tiene el Ayuntamiento de 14.000 \$, y que de que
el Ayuntamiento regular de la industria, otorgando la co-
fianza. Respecto de esto se le debe dar aviso al Sr. Jefe de la
industria para que se le informe de que en esta industria se
incluyen cuanto a la entrega de las viviendas se le debe para pagar
las rentas que los inquilinos de su hogar, y tambien la ameni-
zacion normal de dicho inquilino.

Se le que se extiende la presente que en un momento de tiempo
de que el Sr. Secretario, tiene en



Manuel Llanos Garcia

Manuel Llanos Garcia
Antonio Suarez Grellano
Carmen Jimenez Gama